



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/37519

10/09/2018

100573

AUTOR/A: DE LA CONCHA GARCÍA-MAURINO, María Asunción Jacoba Pía (GCUP-ECP-EM); GARCÍA SEMPERE, Eva (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que en el marco de Prevención y Abordaje a la Conducta Suicida se contemplan estrategias claves en distintos ámbitos; por una parte, una prevención universal dirigida a toda la población, centrada fundamentalmente en campañas de concienciación y de sensibilización sobre resiliencia mental; por otra, una prevención selectiva, mediante programas dirigidos a grupos vulnerables con mayor riesgo de conducta suicida -entre otros, jóvenes, mayores, grupos minoritarios, lesbianas, gays y transexuales, así como a minorías étnica y sectores sociales en riesgo de exclusión-; y, finalmente, una prevención terciaria, dirigida de forma específica a las personas y entorno más próximos de las personas afectadas por el suicidio.

Cabe señalar que, asimismo, desde el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social está previsto el estudio de los datos sobre suicidios por sectores. Se informa que, en caso de que el análisis epidemiológico ponga de manifiesto que el mundo agrario es, en sí mismo, un grupo de riesgo, se promoverá su participación en el Plan de Prevención.

Madrid, 20 de noviembre de 2018